

HABILITA A FRIMA S.A. PARA EXPORTAR PRODUCTOS A **JAPON** 

SANTIAGO, 2 1 FEB 2005

833

/ VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución Nº 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

## CONSIDERANDO:

Que la Planta FRIMA S.A., Nº Registro Oficial 10-24, planta procesadora, envasadora al vacío y congeladora de carnes y fábrica de hamburguesas, ubicada en Camino Antiguo Puyehue Km.1, Osorno, X Región, ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

## RESUELVO:

 Habilítase la planta que a continuación se señala, para exportar a Japón, sus productos.

Nombre

: FRIMA S.A.

Razón social

: FRIMA S.A.

: Camino Antiguo Puyehue Km.1, Osorno

Representante legal : Manuel Antonio Vásquez

Nº Registro

: 10 - 24

2. Esta habilitación podrá ser revocada, si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CARLOS ORELLANA VAQUERO MEDIĆO VETERINARIO

JEFE (S) DIVISION PROTECCION PECUARIA

JPV/MAM Transcribase a:

- Planta Habilitada
- División Protección Pecuaria
- Director Regional X Región
- Oficina de Partes